

Universidad siglo 21



Trabajo final de grado

Plan de intervención

Gobiernos Educativos y Planeamiento: Acuerdos Escolares de Convivencia

Instituto Santa Ana

Licenciatura en educación

**“Aprendiendo a convivir. Una mirada participativa de la construcción de AEC en el nivel inicial”**

Autora: Lucero, Verónica Cecilia

DNI: 24259726

Legajo: VEDU016282

Tutora: Soria, Sandra del Valle

Villa Dolores, Córdoba, 13 de noviembre 2022

## **Resumen**

Este plan de intervención ha sido realizado para el Instituto Santa Ana de la ciudad de Córdoba. Se parte de la idea de que la familia es el primer contexto socializador y el espacio en el que se adquieren y desarrollan de manera temprana competencias y valores que son fundamentales para una inserción social adecuada. Por su parte, la escuela representa la primera institución formal que comparten y de la que forman parte los/las niños/as.

Por esta razón, el objetivo del presente Trabajo Final de Grado fue desarrollar un programa de reelaboración de AEC, que considere la prevención de la violencia y resolución de los conflictos.

Con el afán de generar acuerdos contemplativos de las diversidades, se realizarán actividades que involucren a la TIC, para permitir el acercamiento asincrónico de las familias. Brindando espacios y herramientas para el diálogo, reflexión y participación entre quienes forman parte de la comunidad educativa, generando cambios positivos que se reflejan en el compromiso de todos por gestar nuevos acuerdos.

## **Palabras Clave**

**Acuerdos Escolares de Convivencia. Relación Escuela- Familia. Gobiernos Educativos y Planeamiento.**

## ÍNDICE

CAPÍTULO 1: “Desandando el objeto de Intervención” .....	1
1.1 Presentación de la línea temática escogida.....	1
1.2 Síntesis de la organización o institución seleccionada .....	3
1.2.1 Datos generales .....	3
1.2.2 Historia institucional .....	5
1.2.3 Misión, visión y valores .....	6
1.2.4 Organigrama.....	7
CAPÍTULO 2: “Consideraciones Metodológicas” .....	7
2.1 Delimitación de la necesidad objeto de la intervención .....	7
2.2 Objetivos .....	10
Objetivo General .....	10
Objetivos Específicos.....	10
2.3 Justificación.....	10
2.4 Marco Teórico.....	14
2.4.1 Marco Legal .....	19
CAPÍTULO 3: “Plan de Intervención” .....	20
3.1 Plan de Trabajo .....	20
3.2 Actividades.....	20
3.2.1 Encuentro 1 “Jornada de Convivencia”.....	20
3.2.2 Encuentro N° 2 “Jornada docente ¿Necesitamos nuevos acuerdos?” .....	23
3.2.3 Encuentro N° 3 “Taller docente de confección de Estrategias Pedagógicas para la efectivización de los AEC” .....	24
3.2.4 Creación de la plataforma “Conviviendo en el Santa Ana” .....	26
3.3 Cronograma de Actividades .....	27
3.4 Recursos y Presupuesto.....	28
3.5 Evaluación.....	29
CAPÍTULO 4 .....	31
4.1 Resultados Esperados.....	31
Referencias.....	34
ANEXO 1 .....	36
ANEXO 2.....	36
ANEXO 3.....	36
ANEXO 4.....	37

## **Introducción**

El trabajo de Seminario Final se enmarca dentro de la línea temática Gobiernos educativos y planeamiento, Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC). Se parte de la lectura y observación de los Proyectos Educativos Institucionales, respecto al proyecto específico en los Acuerdos Escolares del instituto Santa Ana Barrio de Argüello, ciudad de Córdoba.

El propósito principal es que la convivencia sea una construcción colectiva, con una participación democrática que incluya a todos los actores de la institución educativa, para que participen de la realidad de la institución, con inclusión de igualdad de derechos, equidad en la oportunidad, respeto por el otro, teniendo en cuenta las características propias del contexto, su historia y cultura de la comunidad educativa.

En el capítulo 1, se desarrolla la presentación de la línea temática: Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva. Se realiza la síntesis teniendo en cuenta datos generales, historia, misión, visión y valores. Además, la delimitación de necesidad objeto de la intervención.

En el capítulo 2, se encuentran determinados los objetivos generales y específicos con los que se propone solucionar la necesidad detectada. Así como también, la justificación en la cual se describen los motivos, aportes y beneficios por el cual se propone dicho plan. Además, se expone el marco teórico, en el que se considera a la escuela como transmisora de valores donde la convivencia se valora y construye cotidianamente.

En el capítulo 3, se delimita el plan de trabajo que surge a partir de los objetivos que se establecieron; con la descripción de sus actividades, cronograma, recursos, presupuesto y evaluación del mismo.

Finalmente, en el capítulo 4, se encuentran los resultados esperados con la puesta en marcha de la propuesta. También, a modo de cierre, la conclusión que deriva a partir de los objetivos y el plan de actividades desarrolladas.

## **CAPÍTULO 1: “Desandando el objeto de Intervención”**

### **1.1 Presentación de la línea temática escogida**

La línea temática escogida es “Gobiernos Educativos y Planeamientos: Acuerdos Escolares de Convivencia”. En adelante se los mencionará mediante la sigla AEC, como dispositivo de prevención de violencia y promoción de derechos. Parafraseando lo expresado por Berardo, González, Kohan, Dalmasso & Daniele, (2017) se trata de convenciones realizadas por los distintos actores que conforman a la institución educativa, para regular normativamente las relaciones interpersonales, el cuidado de lo que es de todos y el cuidado de uno mismo; generando, de este modo, espacios de diálogo, discusión y debate y asumiendo que la convivencia democrática es una condición imprescindible para llevar a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este sentido y tras la Resolución Ministerial No. 558/15 que establece los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) en el nivel Inicial y primario, se hizo obligatoria su implementación en los distintos niveles del trayecto educativo.

Según Berardo, González, Kohan, Dalmasso & Daniele, (2017) los nuevos lineamientos de la política educativa en materia de convivencia:

(...) se distancian del antiguo paradigma disciplinario que regía en las escuelas, tendiente a la homogenización y a la verticalidad en el ejercicio de la autoridad, a la obligatoriedad de la obediencia de los estudiantes y a los adultos actuando conforme a normas preestablecidas; y, se acerca cada vez más a la meta de democratizar estos espacios fundamentales proponiendo en el marco de la asimetría pedagógica “la igualdad ante la ley” de todos los

integrantes de la comunidad educativa y el reconocimiento como sujetos de derechos a niños, niñas y adolescentes (p.80)

Por su parte, la Ley 26.892/13 de “Promoción de la Convivencia y Abordaje de la Conflictividad Social”, las resoluciones 93/09 y 239/14 del CFE37 a nivel nacional y, la Res. 149/10 y 558/15 a nivel provincial, contribuyen a la democratización de la escuela a través de la elaboración de los AEC, ya que, si las pautas de convivencia son de construcción colectiva, permiten regular las relaciones entre los diferentes actores que componen la escena educativa.

Lo que se busca regular a través de estas pautas acordadas son las relaciones interinstitucionales, el cuidado del espacio los objetos comunes y de uno mismo; generando espacios de diálogo, discusión y debate, “asumiendo que la convivencia democrática es una condición imprescindible para llevar a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje” (Berardo et al. 2017). Es el debate y reflexión que supone su acuerdo lo que posibilita la construcción de legalidades internas, en quienes están en proceso de formación y a toda la comunidad educativa. En relación con esto Bleichmar (2008) plantea:

(...) es evidente que el problema principal en la escuela no está en la puesta de límites, sino en la construcción de legalidades. Porque el límite es exterior, no educa. Aunque a veces haya que ponerlo en base a la instauración de ciertas leyes. (Bleichmar, 2008, p.30)

En este contexto, queda en evidencia que a través del dispositivo de los AEC se brindan las posibilidades de vivir una experiencia colectiva, que construye un sentido común con las diversas singularidades, lo cual, allana el camino para el aprendizaje de

valores tales como: ponerse en el lugar del otro, comprender sus necesidades, hablar y pensar la realidad.

## **1.2 Síntesis de la organización o institución seleccionada**

### **1.2.1 Datos generales**

El instituto Santa Ana es una escuela de gestión privada bilingüe inglés/castellano de doble escolaridad obligatoria a partir de la sala de 5 años, y es una institución mixta y laica.

Se encuentra ubicado en la calle Ricardo Rojas 7253 al noreste de la ciudad de Córdoba, en el barrio de Argüello. Aunque forma parte del eje urbano de la capital provincial se mantiene separada de esta y hasta tiene prefijo y código postal propio.

A ella asisten 407 alumnos y cuenta con un plantel de 72 docentes, distribuido en dos turnos mañana y tarde con dos orientaciones: humanidad y ciencias sociales. Dentro de las ocupaciones de los padres que conforman la comunidad educativa el 44% son profesionales 12% empleados en distintas instituciones 12% comerciantes 5 % docentes (UES21, 2019. S.F.P.I. Santa Ana. Lección N° 0 p. 54)

En la zona existen 3 clubes que agrupan la totalidad de jugadores: Palermo bajo, La Tablada, y Tala rugby club, denotando la importante adhesión con la que este deporte cuenta.

En cuanto a las relaciones interinstitucionales se mencionará el acuerdo con el Centro Educativo Master, que es un instituto de nivel medio destinado a jóvenes con discapacidad leve o moderada con retraso madurativo. Con este establecimiento el instituto Santa Ana mantiene un convenio para que los alumnos realicen pasantías de auxiliar docente en el nivel inicial, el coro y la orquesta de nivel secundario y terciario.



Otro proyecto de vinculación es el que involucra la escuela Javier Lezcano Colodrero que es una institución pública en la que los alumnos de cuarto año realizan proyectos socios educativos.

Ediliciamente, cuenta con 19 aulas, con mesas y sillas para 30 estudiantes. Cada aula cuenta con material didáctico y mobiliario. Además, tiene tres baterías de baños divididas en varones y mujeres, dos baños para personal docente y un baño para discapacitados; dos oficinas para el representante legal, uno para el director de cada nivel y uno para la coordinación.

Entre sus espacios también encontramos un laboratorio un salón comedor para capacidad de 150 comensales, vestíbulo de ingreso, dos oficinas administrativas, una sala de profesores, una celaduría, un departamento de educación física, y uno para material didáctico y documentación, un salón de usos múltiples, una sala de usos informáticos, una biblioteca con 5.000 libros, una cocina dos playones deportivos, cancha de básquet, dos de vóley y una de futbol sintético, una granja una huerta y todo esto distribuido en tres edificios.

El equipo de gestión está compuesto por dos representantes legales: uno nivel educativo y uno nivel administrativo y cinco directores. Uno para nivel inicial en castellano uno para el nivel inicial en inglés, y lo mismo para el nivel primario y secundario. Cuenta con 16 docentes para el nivel inicial, 12 para el nivel primario, 33 docentes para el nivel secundario, 6 de educación física y 5 de arte y computación.

**Teléfono:** 03543 42-0449

**E-mail:** [info@institutosantaana.edu.ar](mailto:info@institutosantaana.edu.ar)

**E-mail del director general:** [bergelrd@yahoo.com.ar](mailto:bergelrd@yahoo.com.ar)

### **1.2.2 Historia institucional**

El colegio comienza a funcionar en 1.980 gracias a la acción e iniciativa privada de un grupo de padres, cuyo objetivo era brindar una educación bilingüe mixta y laica para sus hijos. Al momento de la fundación, contaba con nivel inicial, primer y segundo grado, con un total de 52 alumnos, dictando los contenidos de castellano por la mañana y de inglés por la tarde.

En 1982 se adscribe a la enseñanza oficial y se construye el PEI centrado en la educación personalizada bilingüe y de doble escolaridad.

La institución cuenta con un salón de usos múltiples, dos anexos de uso general y dos patios.

En sus comienzos se constituyó como sociedad anónima compuesto por tres inversores, pero hacia el 2008 sólo quedaba uno.

En su historia pueden reconocerse dos momentos críticos, entre 1990 y el 2000 se vió afectado la imagen y el prestigio de la institución lo que provocó un descenso de la matrícula y como consecuencia de esto se generó un plan de trabajo con foco en la redefinición de la modalidad pedagógica, el perfil del alumno, la familia y los docentes.

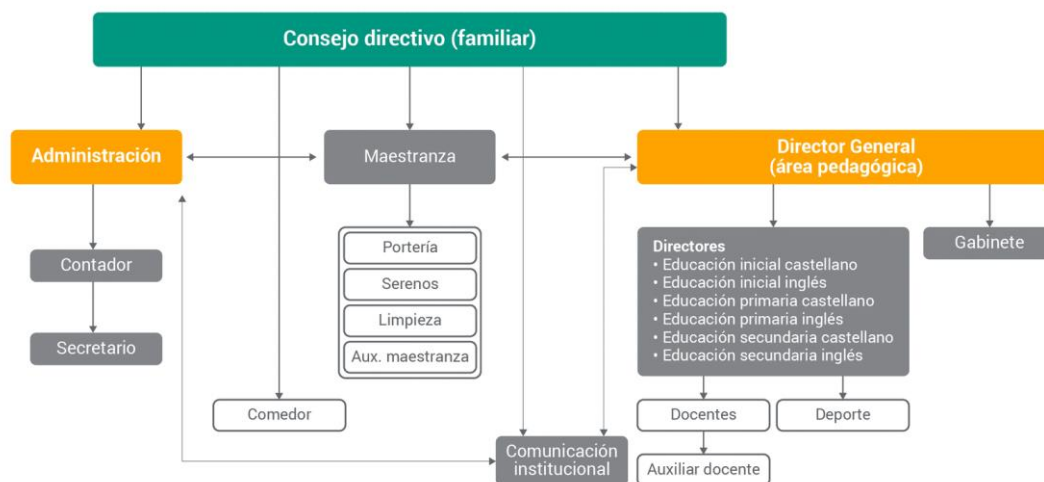
Otro momento fue el cambio de plan entre 1984 y 1985 en el que se pasó de las materias relacionadas con latín el griego y las letras clásicas, a una formación humanista lo que trajo aparejado restructuración pedagógica y administrativo (UES21, 2019. S.F.P.I. Santa Ana. Lección N° 0 p. 61).

### 1.2.3 Misión, visión y valores

MISIÓN	VISION	VALORES
<p>*La formación de personas intelectualmente activas autónomas curiosas e interesadas por el conocimiento, entendido como una construcción colectiva, desde el deseo la curiosidad y el uso de las nuevas tecnologías.</p> <p>*Brindar una enseñanza personalizada construida desde un trabajo en equipo interdisciplinario.</p>	<p>*La institución considera al alumno como un ser único, con una historia y un contexto y un proyecto de vida que se descubre y potencia. En la institución se desarrolla la autoestima y la empatía de sus alumnos para colocarlo en su rol de actores y lectores críticos de la realidad.</p> <p>* Generar una educación personalizada constructivista, dialógica y participativa en el que se respeten los procesos personales de los estudiantes y los padres sean protagonistas junto con ellos.</p>	<p>*Se pone énfasis en la libertad la solidaridad el respeto la honestidad y la individualidad, en la que el niño y su familia encuentren su posibilidad de fortalecer su autoestima y prepararse para la vida social.</p> <p>*Trabajo colaborativo en que los docentes cumplen un rol fundamental, brindando un acompañamiento permanente y personalizado a los estudiantes.</p> <p>*Calidez humana y calidad educativa de los directivos docentes y no docentes</p>

**Fuente:** UES21, 2019. S.F.P.I. Santa Ana. Lección N° 0 p. 43

## 1.2.4 Organigrama



**Fuente.** UES21, 2019. S.F.P.I. Santa Ana. Lección N° 0 p. 47

## CAPÍTULO 2: “Consideraciones Metodológicas”

### 2.1 Delimitación de la necesidad objeto de la intervención

En el marco del proceso que el instituto viene atravesando desde el año 2002 como respuesta a la crisis de identidad que trajo aparejada la afectación de la imagen y el prestigio de la institución, lo que provocó un descenso de la matrícula. El director del Instituto Ernesto Lucarno, menciona en la entrevista realizada por la UE Siglo 21 (2019) la necesidad de dar solución al perfil de la misma, atendiendo tanto el aspecto pedagógico como a la conducta de los estudiantes desde el Nivel Inicial.

Dado el aumento de la matrícula, que trajo aparejada la duplicación de salas en el nivel inicial y primario, se hace necesario reformular los Acuerdos de Convivencia y adaptarlos a esta masividad que dificulta, entre otras cosas, la educación personalizada, el acercamiento de la institución con las familias, o la captación de recursos humanos idóneos (sobre todo en un segmento acotado como es el de maestras bilingües), que,

según el Director General Ricardo Vergel, es la ventaja diferencial de la escuela (UES21, 2019. S.F.P.I. Santa Ana. Lección N° 0 p. 29)

Lo antedicho se encuentra plasmado en el Acuerdo de Convivencia vigente, que al respecto de esto, menciona:

Nos enorgullece reconocer una historia escolar fundada en el diálogo, el trato personalizado, el reconocimiento individual de cada uno de nuestros alumnos: de sus posibilidades de aprendizaje, sus problemáticas e inquietudes personales, así como la búsqueda del consenso y el reconocimiento del error, tanto en el adulto como en el adolescente (UES21, 2019. S.F.P.I. Santa Ana. Lección N° 0 parr. 1)

De esto surge la necesidad de contar con herramientas y estrategias que permitan adaptar los acuerdos vigentes a la nueva realidad institucional y que sirvan de vehículo para la promoción de valores democráticos como el respeto, identidad y responsabilidad, que son los valores promovidos por la Institución.

Debido al aumento exponencial de la matrícula, sobre todo en el nivel inicial, y que este es la base del posterior trayecto pedagógico, el presente Plan de Intervención se circunscribirá a este nivel, postulando herramientas y estrategias que permitan la creación de nuevos acuerdos de convivencia, contemplativos del aumento de estudiantes, familias y docentes, sin perder el trato personal con aquellos actores que conforman la comunidad educativa.

Si partimos de entender que las aulas son uno de los primeros escenarios en el que las infancias inician sus interacciones con personas ajenas a su entorno familiar o vecinal, podemos comprender que en ellas se despliegan relaciones de poder, conflictos y regulaciones, por lo que se torna necesario indagar acerca de las estrategias

comunicacionales y coercitivas usadas por las docentes del nivel inicial y cómo adaptarlas al aumento de estudiantes.

El nuevo paradigma de convivencia adoptado por el Ministerio de Educación guarda pocas similitudes con el modelo anterior tendiente a la homogenización y a la verticalidad en el ejercicio de la autoridad, a la obligatoriedad de la obediencia de los estudiantes y a los adultos actuando conforme a normas preestablecidas; y, se acerca cada vez más al objetivo de democratizar los espacios escolares, proponiendo “en el marco de la asimetría pedagógica “la igualdad ante la ley” de todos los integrantes de la comunidad educativa y el reconocimiento como sujetos de derechos a niños, niñas y adolescentes” (Berardo et al. 2017) .

El paradigma democrático favorece la construcción colectiva de normas que regulen las relaciones entre los diferentes actores escolares. En relación con esto expresa Berardo et al. (2017):

(...) es a través del dispositivo de los AEC que se brindan las posibilidades de vivir una experiencia colectiva, que constituye lo común en las diversas singularidades, pero que al mismo tiempo implica saber ponerse en el lugar del otro y comprender sus necesidades, hablar y pensar la realidad (p.82).

Entonces, la necesidad que se pretende satisfacer con este Plan de Intervención, se relaciona con la construcción de legalidades, más que con la implementación de normas o en la puesta de límites, debido a que, si los receptores de las mismas la visualizan como una imposición exterior, y no como un acuerdo, estas pierden su carácter educativo, y con esto la posibilidad de generar cambios significativos en la convivencia.

## **2.2 Objetivos**

### **Objetivo General**

- Generar nuevos Acuerdos de Convivencia para el Nivel Inicial del Instituto Santa Ana con la participación de familias, estudiantes, docentes y directivos, representativos del aumento de la matrícula en las salas, a fin de lograr una mejor convivencia 2022-2023.

### **Objetivos Específicos**

- Identificar las problemáticas recurrentes en la convivencia del Nivel Inicial y las demandas propias del crecimiento de la matrícula, para modificar los AEC vigentes.
- Determinar a través de las jornadas de convivencia el rol de las familias, docentes y estudiantes en la confección de los AEC vigentes, para reforzar los aciertos y evitar cometer los mismos errores, en los AEC sucesivos.
- Generar estrategias de enseñanza- aprendizaje vinculadas con los AEC, a través de técnicas de mediación de conflicto entre pares para mejorar la convivencia institucional.
- Incorporar espacios de diálogo, a través de una red social institucional, entre familias, estudiantes, docentes y directivos que permitan una actualización frecuente de los AEC.

## **2.3 Justificación**

La convivencia es inherente a los grupos humanos, y muchas veces, por la interferencia intersubjetiva se generan conflictos que requieren de herramientas reguladoras de conflictos.

En este contexto, la sala de Jardín de Infantes, es el primer escenario en el que los niños y niñas comienzan a interactuar con personas ajenas a su entorno familiar vecinal, por lo que se inauguran modos y estrategias de relacionarse.

En su trabajo titulado: “Estrategias de poder usadas por las profesoras del Nivel Inicial” Sánchez Huarcaya (2019) entiende que: “Las relaciones de poder son inherentes en la interacción social humana como reguladores del conflicto” (p.58) y las escuelas no quedan exentas de esto, ya que configuran espacios de actividad colectiva en la que se hace necesaria la regulación de conflictos y la adopción de medidas vinculantes que comprometan a las partes involucradas.

En este marco, los Acuerdos Escolares de Convivencia, se erigen como alternativa a las medidas coercitivas de regulación de conflictos, y han demostrado su efectividad en materia de superación de conflictos y violencia, enmarcándose dentro de una convivencia en la que se valoran las diferencias y la solidaridad.

Entonces, si entendemos que los conflictos sociales penetran en la escuela, es menester que esta se encuentre preparada para satisfacer las demandas que presenta el contexto. Bleichmar (2008) refuerza esta idea cuando expresa:

La función de la escuela no está supeditada al tradicional rol de trasmisora de conocimientos, sino que simultáneamente debe atender a las demandas sociales de los niños, velar por sus derechos, prepararlos para la vida y recolocar la norma legal y legitimarla dentro de los alumnos y adultos, para así poder hablar de una Convivencia (Bleichmar, 2008).

De este modo, poner el acento en la función socializadora de la institución educativa, nos lleva a cuestionar la aptitud que esta posee para facilitar y generar



espacios en los que la palabra circule democráticamente, atendiendo las brechas intergeneracionales y el análisis crítico sobre las propias acciones.

Es desde esta mirada, en la que se puede ver a la convivencia como una construcción cotidiana y una valiosa experiencia educativa, ya que, como se mencionó anteriormente, el aula y la escuela constituyen el primer espacio público de participación, lo que lo posiciona como un ámbito propicio para la adquisición de valores democráticos.

Dicho esto, el presente Proyecto de Intervención, tiene como finalidad generar estrategias que permitan reformular los acuerdos de convivencia vigentes en la demanda de matrícula para ambas salas.

Respecto a los antecedentes de investigaciones con objeto afín, es importante destacar que son pocos los trabajos referidos a los Acuerdos de convivencia en el Nivel Inicial, aunque sí se encontraron muchas investigaciones que refieren a las problemáticas de convivencia en las instituciones educativas. A saber:

En su Trabajo Final de Grado, titulado “Discriminación dentro del ámbito escolar” la autora, Rosana Mariel Lorenzetti (2014), propuso como objetivo general: Conocer la percepción que tienen los alumnos de la Escuela de Educación Secundaria N°3 “Fortunato Bonelli” de la ciudad San Nicolás de los Arroyos, respecto de las situaciones de discriminación existentes en la escuela y las propuestas de solución impulsadas desde la institución educativa (p.8).

Luego de su investigación y partiendo de las encuestas realizadas a los estudiantes, la autora llega a la conclusión que la discriminación y la violencia escolar en el colegio se presenta, en la mayoría de los casos, por conflictos raciales, físicos, intelectuales y menor medida de índole económicos.

Ante estos inconvenientes, los alumnos proponen acciones para trabajar sobre esta problemática como por ejemplo realizar talleres, proyectos y campañas.

Esta investigación resulta relevante en tanto, proyectos y soluciones están a cargo del estudiantado y contemplan la inclusión de todos los actores en la consecución de una convivencia sana.

En otro trabajo de investigación, titulado “El valor de la mediación escolar en la convivencia educativa. La experiencia en la escuela secundaria N° 11- Ciudad Rosario del Tala- Entre Ríos” la licenciada, María Soledad Buriano (2011), se propone como objetivo general: “analizar la utilidad de la herramienta de mediación escolar como estrategia de resolución pacífica de conflictos en la convivencia educativa”. (Buriano, 2011)

A modo de cierre la autora concluye que brindar estas herramientas de resolución de conflicto como la mediación, transforma actitudes personales, modos de encarar distintos conflictos escolares habituales, dando un énfasis a la comunicación como medio principal para que ello ocurra.

Un punto a destacar es que hay una falta de espacio del docente en su plan de clase, plan curricular del año, que este destinado a formarlo en tales situaciones de violencia escolar, como hacer frente a las distintas variaciones de conflictos que existen y que pueden darse en el aula y todo el ámbito de la escuela.

En su trabajo final de Grado titulado “Estrategias de poder usadas por las profesoras del nivel inicial” Sánchez Guarcaya & Guevara Pérez (2019) analizan las estrategias por las profesoras de una institución educativa inicial estatal del distrito de Carabayllo. En la misma concluyen que las estrategias de poder son inherentes a la práctica educativa y a la gestión de conflictos, sin que estas puedan diferenciarse de la

dinámica enseñanza-aprendizaje y que muchas veces consisten en estrategias comunicacionales coercitivas como amenazas o retos.

Ante esto, se propone como alternativa, la creación de espacios de diálogo entre los distintos actores que conforman la institución, la implementación de estrategias de mediación entre pares o los estímulos positivos para reforzar las conductas que contribuyan a una mejor convivencia.

## **2.4 Marco Teórico**

La institución educativa es un escenario complejo y diverso, en el que la mayoría de las personas pasan o pasaron gran parte de su día y al ser una institución socializadora, en ella se receptan muchas de las demandas sociales que aquejan al contexto.

En los espacios escolares, como también otros contextos sociales, se necesitan normas y herramientas pacificadoras, que regulen la convivencia. Su elaboración debe apuntar a buscar el consenso, a través de vías flexibles y democratizadoras, buscando resolver conflictos de manera alternativas a las sanciones

Entender a la escuela como una institución educativa, implica no circunscribirse a su función académica, sino también considerar a la formación humana y a la transmisión de valores como una parte esencial de la misma. Es desde esta concepción, en la que la convivencia debe valorarse, como construcción colectiva y cotidiana, en la que los principios democráticos, la participación, la tolerancia y la asimilación de las diferencias, se convierten en los pilares principales.

Parafraseando a Maldonado (2004), la convivencia está vinculada a la coexistencia pacífica, delimitadas por normas compartidas de manera explícita o

implícita. Pero, si se parte de esta definición, se corre el riesgo de considerar a la violencia como el único factor obstativo de la convivencia, dejando de lado otros conflictos que ameritan un abordaje diferente.

Desde una concepción más restringida, se puede entender a la convivencia como un pacto intersubjetivo entre los actores que conforman, en este caso particular, la institución educativa. Este pacto se funda, en palabras de Mariconz & Pacheco (2017) “en el reconocimiento del otro como un ser humano” (p.135) como un igual que respeta y merece respeto.

En la misma línea, García Raga & López Martín (2014) entienden que:

(...) Los Acuerdos de Convivencia se construyen a partir del diálogo entre todos los actores que forman la comunidad educativa, por lo que es el resultado de un consenso. Lo que busca es alcanzar acciones reparadoras, enfatizando en la reflexión y el vínculo con las y los otros (p.18)

Este pacto, puede ser quebrado por varias razones, obstaculizando el proceso de enseñanza- aprendizaje, entre las cuales sobresale la violencia. En palabras de Maldonado (2004): “La violencia siempre implica un movimiento regresivo, que emerge cuando la posibilidad de intercambio y comunicación se encuentra vedada o suplantada por un pasaje al acto desprovisto de sentido y comprensión” (p.134) por lo cual, la creación de acuerdos, al requerir la puesta en palabras del conflicto, disminuye la posibilidad del pasaje al acto.

En este sentido es importante destacar que, para las legislaciones vigentes, las problemáticas de violencia deben ser analizadas desde un enfoque relacional ya que responden a una multiplicidad de fenómenos y representaciones sociales, donde la

escuela es solo un ámbito donde se manifiestan. (Gobierno de la provincia de Buenos Aires -UNICEF, octubre de 2014). Esto implica, además, dejar de lado los binomios: “víctima-victimario”, “pasivo-activo” y “débiles-fuertes”; asumir que estos “son producto de las interacciones inéditas que se dan en los vínculos, en función de una trama institucional y de los elementos contextuales que los originan, promueven, sostienen y/o perpetúan” (Ministerio de Educación de la Nación, 2015)

En este contexto, desentrañar las prácticas de violencia que se encuentran naturalizadas, se constituye en el primer paso para generar pautas efectivas de convivencia, dejando de lado la concepción reduccionista que entiende al conflicto desde una mirada individualista y patologizante, dejando por fuera su carácter contingente y situacional.

De este modo, construir legalidades y “modos aceptables” de convivir, sin descuidar la tarea pedagógica, implica partir de reconocer las asimetrías propias de estas, aunque repensando los modos de construir autoridad.

Entonces, si se parte de exponer las estrategias de poder utilizadas en la institución educativa, podrán reelaborarse aquellas que no se cimientan en los valores propuestos por la escuela, ya que según Schujman, (2004) muchas veces, encontramos “un discurso docente diferente al que se ve legitimado en las prácticas diarias; incongruencia entre el decir y el hacer que se ve reflejada también entre lo que transmiten los docentes y lo que simultáneamente transmite la institución” (p. 56).

Es en este contexto en el que la construcción colectiva de acuerdos adquiere relevancia, dado que, en palabras de Berardo et al (2017):

Es el debate y reflexión que supone su acuerdo lo que posibilita la construcción de legalidades internas, en quienes están en proceso

de formación y al mismo tiempo el aprendizaje y ejercicio de formas de participación democrática, viabilizando la idea de un universo compartido (pp.80-81)

En el mismo sentido Bleichmar (2008) plantea que: “es evidente que el problema principal en la escuela no está en la puesta de límites, sino en la construcción de legalidades. Porque el límite es exterior, no educa. Aunque a veces haya que ponerlo en base a la instauración de ciertas leyes” (p.30). Así, la construcción colectiva de legalidades, se erige como la alternativa más viable.

Así, promover la participación es uno de los objetivos que plantea la ya citada Ley 26.892/13 a partir de la interdicción explícita en la misma: “Queda expresamente prohibida cualquier norma o medida que atente contra el derecho a la participación de los docentes, estudiantes o sus familias en la vida educativa institucional” (art.5) y también, cabe destacar que advierte sobre la prohibición de utilizar como sanciones actos que atenten a la continuidad de su trayectoria escolar: “Quedan expresamente prohibidas las sanciones que atenten contra el derecho a la educación o que impidan la continuidad de los educandos en el sistema educativo” (art.7)

En consonancia con el espíritu de la ley, la imposición de sanciones en los AEC, se basan en la transgresión de lo acordado, lo cual deja al descubierto, que el fundamento de su legitimidad no es la coerción sino el acuerdo.

En este sentido, se observa que los conflictos se pueden abordar a partir de dos modelos: a través de una mentalidad de obediencia e imposición, o a través del desarrollo de una convivencia democrática donde prima el consenso y la capacidad colectiva para la formulación de soluciones (Plasencia, 2009).

Entonces, cuando hablamos de conflictos entendemos, en el mismo sentido que Lacuesta et al. (2018), que estos “son la consecuencia de un problema, entendido este como alguna dificultad en algún aspecto organizativo, relacional o personal. Esta dificultad se transforma en un conflicto cuando enfrenta a individuos que poseen puntos de vista diferentes en relación al problema” (p. 47). Y que, por ende, la solución debe partir de la dialéctica entre estas visiones contrapuestas.

Así entendidos, y de acuerdo Plascencia (2009) los conflictos se pueden abordar a partir de dos modelos: a través de una mentalidad de obediencia e imposición, o a través del desarrollo de una convivencia democrática donde prima el consenso y la capacidad colectiva para la formulación de soluciones, y donde haya una evolución de métodos de violencia a modelos de diálogo.

A lo largo de nuestra vida nos enfrentaremos con innumerables conflictos, que debemos aprender a enfrentar sin odio, ni violencia, ni rencores. La violencia no solo es un hecho de agresión, fuerza física, si no que más bien refiere a todo aquello que pueda perjudicar al otro, como la integridad física, moral, sus libertades y sus derechos.

Parafraseando a Luna 2012, la escuela debe convertirse en un lugar de aprendizaje en cuanto a gestión de conflictos se refiere. El número de situaciones conflictivas que allí suceden nos ofrecen la oportunidad para aprender a gestionar de forma positiva los problemas de convivencia. (Luna, 2012).

En este sentido, como señalan López et al. (2014) existen tres elementos implicados en la generación de un Centro Educativo Democrático:

- a) Normas y políticas claras.
- b) Relaciones positivas y de apoyo con adultos: el apoyo que los estudiantes reciban de parte de los profesores y de los otros adultos en la escuela incide positivamente en el bienestar

subjetivo y social de los estudiantes, en la medida en que las relaciones positivas favorecen la confianza y compromiso hacia la escuela. El nivel de “conectividad” que siente el estudiante con la escuela influye en la construcción de vínculos pedagógicos positivos. c) Participación. La participación de los estudiantes es considerada un derecho que aumenta el compromiso y el nivel de agenciamiento de los estudiantes con sus procesos educativos. Una mayor participación y sentido de pertenencia de los distintos actores de la comunidad escolar aporta a la mejora educativa (p 117).

#### **2.4.1 Marco Legal**

Tras la sanción en el año 2015 de la Resolución N° 558, surge un nuevo marco de regulación respecto a los Acuerdos Escolares de Convivencia, en el Nivel Inicial y Primario, y si bien se presenta como novedosa, tiene una extensa lista de antecedentes normativos, de los que recibe influencia.

Así, en 2005, se sanciona la Ley Nacional 26.061, “Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, adherida en el año 2011 bajo Ley N° 9.944 en la provincia de Córdoba, cuyo objetivo, es proteger de manera integral los derechos de estos, señalando las medidas a tomar para tal fin. En esta misma línea, se sanciona en 2006, la “Ley de Educación Nacional” 26.206 que regula el ejercicio educativo y determina la obligación del Estado de garantizar este derecho.

En diciembre de 2009, el Consejo Federal de Educación, en la Resolución N° 93, establece la institucionalización de los AEC en las escuelas medias; y en el 2013, la Ley 26.892, de “Promoción de la Convivencia y Abordaje de la Conflictividad Social en Las Instituciones Educativas” delinea los fundamentos esenciales para el abordaje de la



conflictividad. Como consecuencia de la sanción de esta ley, en el 2014 se crea la Resolución N° 226, que en su artículo 10, establece plazos y criterios para la elaboración de AEC en el Nivel Inicial y Primario.

### **CAPÍTULO 3: “Plan de Intervención”**

#### **3.1 Plan de Trabajo**

Las Actividades se proponen para el inicio del ciclo lectivo 2023, implementando la propuesta a lo largo del año y realizando una evaluación procesual, de los resultados que se vayan obteniendo, cabe aclarar, que puede surgir la necesidad de ir reformulando y adaptando las actividades del proyecto.

#### **3.2 Actividades**

Se presenta a posterior, en la Tabla N° 2, un cuadro de actividades para tener una visión precisa, ordenada y general de aquellas que posibilitan llevar a término el plan.

##### **3.2.1 Encuentro 1 “Jornada de Convivencia”**

**Objetivo al que responde:** “Identificar las problemáticas recurrentes en la convivencia del Nivel Inicial y las demandas propias del crecimiento de la matrícula, para modificar los AEC vigentes”. Y “Determinar a través de las jornadas de convivencia el rol de las familias, docentes y estudiantes en la confección de los AEC vigentes para reforzar los aciertos y evitar cometer los mismos errores, en los AEC sucesivos”.

**Participantes:** docentes y familia de los/las niñas de sala de 3,4 y 5

**Actividades a desarrollar:**

Luego de presentado el proyecto a los directivos de Nivel inicial para su aprobación, se convocará a docentes y familiares a la jornada de Convivencia. Presentación y bienvenida.

- 1) **Actividad de inicio:** En 10 cartulinas de distintos colores, estarán escritas frases relativas a los conflictos de convivencia y se cortarán en trozos a modo de rompecabezas. Inmediatamente, se colocarán en un recipiente y los asistentes a la jornada retirarán un trozo. Luego de esto, se reunirán en grupos los participantes que tengan piezas del mismo color. Esta actividad permite que los grupos de trabajo sean heterogéneos, asignándoles un docente al azar. Duración: 40 minutos.

**Frases:**

- “Un conflicto mal resuelto es como un disco rayado, impide que pasemos a la siguiente melodía”
- “Una respuesta amable calma cualquier enfado. Una respuesta hiriente lastima”
- “Hay una Historia detrás de cada persona. Hay una razón por la cual son como son. Pensemos eso antes de juzgar”
- “¿La tolerancia es la herramienta más eficaz contra el conflicto?”
- “No es posible mantener la paz mediante el uso de la fuerza”
- “Construir la paz, es no tener que discutir para hacer valer razones”
- “El conflicto es productivo, cuando del choque de 2 ideas se gesta una tercera”
- “Quien nudos sabe hacer, nudos debe deshacer”
- “El 10% de los conflictos se debe a la diferencia de opinión, el 90% al tono de voz”

- “Enseñar a resolver conflictos ¿con lo que decimos o con lo que hacemos?”

2) **Actividad de desarrollo:** Usando de disparador la frase de la cartulina, cada grupo discutirá sobre ella y cuáles consideran que son los conflictos de convivencia más frecuentes en la institución. Luego, se les comparte a través de la pizarra digital un código de acceso de la aplicación Mentimeter para hacer una nube de tags. Se les pide a los participantes que escriban tres palabras o expresiones desde su móvil respondiendo a la siguiente pregunta ¿Qué motivos creen que generan conflictos en la escuela? Las palabras aparecerán en pantalla con diferentes tamaños en función de las veces que ha sido aportada por los participantes.

<https://www.mentimeter.com/app/presentation/al5wqt7p4x97wh2pbcqyo94wng1gjtiv/7ygskrz8yi58/edit> (Anexo1). A continuación, deberán buscar un modo creativo de presentar sus conclusiones. Dibujo, canción, dramatización, etc.

Duración 120 minutos

3) **Refrigerio:** (20 minutos)

4) **Actividad de Cierre:** Cada grupo pasará a exponer sus conclusiones, y la encargada de la actividad tomará registro de estas (visual y escrito) para luego detectar cuales estiman que son los focos de conflictos más frecuentes.

(60 minutos)

Agradecimiento a las familias por su asistencia y despedida con el siguiente video de reflexión “El papel arrugado”: Este cuento pone de manifestación la importancia de controlar la ira, saber gestionar nuestras emociones y expresar nuestro desacuerdo y enfado con asertividad

<https://www.youtube.com/watch?v=ajxset55aNY>

- 5) **Recuperación de conclusiones:** Luego de finalizada la jornada se presentará a la institución, los principales resultados obtenidos y las líneas de acción propuestas para efectivizar lo acordado, utilizando para esto el software de presentación Google Slides, por presentar una interfaz de fácil acceso, ser gratuita y posibilitar la confección colaborativa.

**Tiempo de duración:** 4 horas

**Lugar:** Salón de Usos Múltiples (SUM)

**Recursos:** Licenciada en Educación, 10 cartulinas, 20 marcadores, 200 sillas, 20 mesas, 10 tijeras, 20 cajas de lápices de colores, 10 block de hojas cansón A3, 2 micrófonos, proyector, PDI, equipo de sonido. Café, té jugos, 4 kg de facturas, 5 de masas finas.

### 3.2.2 Encuentro N° 2 “Jornada docente ¿Necesitamos nuevos acuerdos?”

Una vez presentadas las conclusiones arribadas tras la jornada, se tendrá una idea más acabada respecto de las problemáticas más frecuentes en la convivencia, en opinión de docentes y familiares, y acordado el rol de cada uno de los actores involucrados en la confección y cumplimientos de los AEC, se realizará la siguiente actividad:

**Responde al Objetivo:** “Identificar las problemáticas recurrentes en la convivencia del nivel inicial y las demandas propias del crecimiento de la matrícula, para modificar los AEC vigentes”.

**Participantes:** Docentes de las salas de 3, 4 y 5 años y directivos del nivel inicial del Instituto Santa Ana

**Actividades a desarrollar:**

a) **Inicio:** Se reproduce un video sobre acuerdos de convivencia:

[https://drive.google.com/file/d/1Y-yfIseD-w-fv3JBWHK0p8-RUS2Zabuh/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1Y-yfIseD-w-fv3JBWHK0p8-RUS2Zabuh/view?usp=share_link)

A continuación, se presenta un Prezi sobre los Acuerdos de Convivencia vigentes, <https://prezi.com/view/GxhT5FXe9O8dUJcbnoMA/> (Anexo 2). Luego de presentado, se separarán en grupos las docentes, por sala, para dar respuesta a la consigna sugerida.

- b) **Desarrollo:** la actividad sugerida será determinar si las normas acordadas concuerdan con los valores de la institución u obstaculizan su concreción.
- c) **Cierre:** Se hará una puesta en común de las conclusiones elaboradas. Para evaluar esta jornada se realizará una rúbrica, con base en una serie de indicadores que me permitirá observar el grado de conocimiento sobre la temática, sus causas y también, su participación en situaciones de intercambio y discusiones. (Ver anexo 3).
- d) **Recuperación de resultados:** Luego cada grupo, compartirá sus conclusiones al mural colaborativo Padlet.

**Tiempo de duración:** 2 horas.

**Recursos:** Licenciada en Educación, proyector, 5 computadoras, 20 sillas, lapiceras, hojas A4, 10 resaltadores, internet, pizarra.

### **3.2.3 Encuentro N° 3 “Taller docente de confección de Estrategias Pedagógicas para la efectivización de los AEC”**

Una vez presentadas las conclusiones arribadas tras la jornada, en opinión de docentes, se realizará la siguiente actividad:

**Responde al Objetivo:** Generar estrategias de enseñanza- aprendizaje vinculadas con los AEC, a través de técnicas de mediación de conflictos entre pares para mejorar la convivencia institucional.

**Participantes:** Docentes de las salas de 3, 4 y 5 años y directivos del nivel inicial del Instituto Santa Ana

**Actividades a desarrollar:**

- a) **Inicio:** Observar el muro del Padlet de la jornada anterior destinado a la exposición de conclusiones.
- b) **Desarrollo:** Se discutirán estrategias pedagógicas a través de secuencias didácticas para darlos a conocer en la sala y trabajar técnicas de mediación como eje transversal.
- c) **Cierre:** Se hará una puesta en común de las estrategias y secuencias elaboradas por las docentes de cada sala (en virtud de la separación inicial de los grupos) y se agregarán las mismas a las planificaciones anuales de cada sala, con el objeto de uniformar su aplicación.
- d) **Recuperación de resultados:** Luego de finalizadas las tareas propuestas, cada grupo, subirá las estrategias pedagógicas y secuencias didácticas consensuadas a la plataforma de creación y edición colaborativa, Google Drive, por presentar un mayor espacio de almacenamiento en la nube gratuito, un motor de búsqueda más eficiente, una interfaz simple y la posibilidad de trabajar sin conexión

**Tiempo de duración:** 4 horas

**Recursos:** Lic. en educación, proyector, 5 computadoras, 20 sillas, lapiceras, hojas A4, 10 resaltadores, internet, pizarra.

### 3.2.4 Creación de la plataforma “Conviviendo en el Santa Ana”

Una vez confeccionados los nuevos AEC y los roles que familias, estudiantes y docentes tendrán en su efectivización; y delineadas las estrategias didácticas y pedagógicas para abordarlos y hacerlos conocer, surge como necesario, diseñar espacios de diálogo entre los actores involucrados para actualizar los Acuerdos y dar respuesta inmediata a las problemáticas y situaciones emergentes. De este modo, los AEC serán dinámicos y flexibles, además de receptivos a las demandas de docentes, estudiantes y familias.

**Responde al Objetivo:** Incorporar espacios de diálogo, a través de la plataforma institucional, entre familias, estudiantes, docentes y directivos que permitan una actualización frecuente de los AEC.

**Participantes:** Técnicos de Informática, docentes, familiares y estudiantes de sala de 3,4 y 5 de Nivel Inicial.

**Actividades a desarrollar:**

- a) **Creación de la plataforma “Conviviendo en el Santa Ana” a través de la plataforma “Moodle”** Los usuarios pueden conectarse, como docente o como alumno y pudiendo ambos compartir información y publicarla, destacando que no necesitan conocimientos técnicos sobre programación. Favorece los intercambios comunicativos de forma activa y directa. Crean así vínculos entre los componentes de la comunidad educativa y, además, dan lugar al aprendizaje colaborativo con la creación de un entorno digital sobre un tema concreto en el que se retroalimentan y forman debates.
- b) **Generación de contenidos:** Junto con las docentes y la Lic. en educación, se seleccionarán los contenidos necesarios para subir a la plataforma (Acuerdos

vigentes, material audiovisual, valores de la institución, y espacios de diálogo para sugerencias, consultas e inquietudes)

- c) **Actualización de contenidos y tabulación de las respuestas de las y los usuarios.**

**Tiempo de duración:** 2 meses para la construcción

**Recursos:** Técnico informático, Lic. en educación, computadora, internet, plataforma Moodle.

### 3.3 Cronograma de Actividades

**Tabla 2**

<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>SUB-TAREAS</b>
<p><b>Objetivo Específico 1:</b> Identificar las problemáticas recurrentes en la convivencia del Nivel Inicial y las demandas propias del crecimiento de la matrícula, para modificar los AEC vigentes.</p> <p><b>Objetivo Específico 2:</b> Determinar a través de las jornadas de convivencia el rol de las familias, docentes y estudiantes en la confección de los AEC vigentes para reforzar los aciertos y evitar cometer los mismos errores, en los AEC sucesivos”.</p>	<p><b>Actividad 1.1:</b> Confección de la jornada, objetivos a alcanzar y actividades para conseguirlos</p>	<p><b>Sub-Tarea 1.1.1</b> <b>Redacción de los objetivos a alcanzar</b></p>
		<p><b>Sub-Tarea 1.1.2</b> <b>Confección de Actividades</b></p>
		<p><b>Sub-Tarea 1.1.3</b> Envío de invitaciones a familiares y docentes</p>
	<p><b>Actividad 1.2:</b> Realización de la Jornada</p>	<p><b>Sub-Tarea 1.2.1</b> Dinámica de presentación y formación de grupos</p>
		<p><b>Sub-Tarea 1.2.2</b> <b>Desarrollo de las actividades propuestas y refrigerio</b></p>
		<p><b>Sub-Tarea 1.2.3</b> Puesta en común y cierre</p>
<p><b>Actividad 1.3</b> Sistematización de las conclusiones</p>	<p><b>Sub-Tarea 1.3.1</b> Armado de presentación de resultados.</p>	
	<p><b>Sub-Tarea 1.3.1</b> <b>Presentación a la</b></p>	



		<b>comunidad educativa</b>
<b>Objetivo Específico 3:</b> Generar estrategias de enseñanza- aprendizaje vinculadas con los AEC, a través de técnicas de mediación de conflictos entre pares para mejorar la convivencia institucional.	<b>Actividad 2.1:</b> Confección de Taller Docente	<b>Sub-Tarea 2.1.1</b> <b>Descargar el software de programación</b>
		<b>Sub-Tarea 2.1.2 selección e incorporación de contenidos y participantes de la red</b>
		<b>Sub-Tarea 2.1.3 Selección de host privado y puesta en marcha de la red</b>
	<b>Actividad 2.2:</b> Realización del taller	<b>Sub-Tarea 2.2.1</b> <b>Confección de las notas</b>
		<b>Sub-Tarea 2.2.2</b> <b>Incorporación de las notas en el cuaderno de comunicación</b>
		<b>Su-Tarea 2.2.3 control de recepción de notas</b>
<b>Objetivo Específico 4:</b> Incorporar espacios de diálogo, a través de una plataforma institucional, entre familias, estudiantes, docentes y directivos que permitan una actualización frecuente de los AEC.	<b>Actividad 3.1:</b> Crear la plataforma “Conviviendo en el Santa Ana”	<b>Sub-Tarea 3.1.1</b> <b>Confección del Drive y envío de las solicitudes de unirse</b>
		<b>Sub-Tarea 3.1.2</b> <b>incorporación de los AEC al Drive</b>
		<b>Sub-Tarea 3.1.3 Análisis e incorporación de los cambios propuestos</b>

**Fuente: Producción Propia**

### 3.4 Recursos y Presupuesto

Ítem	Cantidad	Precio unitario	Total
Horas de la Lic. en Educación	21	\$3.000	\$63.000
Cartulinas	10	\$100	\$1.000
Marcadores	20	\$170	\$3.400

Tijeras	10	\$400	\$4.000
Cajas de colores	20	\$800	\$16.000
Block hojas de canson A3	10	\$770	\$7.700
Lapiceras	10	\$70	\$700
Hojas A4	20	\$3.60	\$72
Resaltadores	10	\$110	\$1.100
<b>TOTAL: \$96.972</b>			

### 3.5 Evaluación

Figuroa (2005), manifiesta que: “la evaluación es la acción que nos permite medir o estimar el grado en que se están logrando o bien se lograron o no los objetivos que nos hemos propuesto con la realización del proyecto. Es un instrumento que nos permite visualizar problemas o dificultades y corregir a tiempo los procesos en marcha” (p.40).

La evaluación utilizada es una evaluación de proceso, es decir que se realiza un seguimiento continuo de las actividades desarrolladas. Se eligió la misma, porque garantiza un control adecuado en todas las instancias del Plan de Intervención, lo que posibilita tomar decisiones intermedias que corrijan el curso de las acciones propuestas, y, así determinar si estas responden como se esperaba, a la consecución de los objetivos propuestos.

Así, parafraseando a Hargreaves, (1996), los cambios en la evaluación involucran transformaciones de la cultura de las relaciones humanas implicadas en los procesos de valoración entre estudiantes, profesores y padres.

Nuestros criterios de evaluación serán transparentes, y proporcionarán a todos la igualdad de oportunidades ya que su aplicación podrá rebatirse públicamente. Estos criterios, serán conocidos por los/las estudiantes y los juicios de valor surgirán de actos de negociación explícita entre todos los implicados. En esto radica la importancia de la implementación de las TIC al proceso de evaluación.

De este modo, en la plataforma virtual, siempre que se suba una actividad, se explicitarán los criterios de valoración (rúbrica) que se tendrán en cuenta para la evaluación de las mismas y que, previamente, fueron acordados en la sala. Así, tener en cuenta la voz de las/los estudiantes, nos permitirá acceder a sus propios procesos de comprensión, enriquece la experiencia y los sitúa en un rol activo. Además, permite dar cuenta, del desempeño docente y sus prácticas de enseñanza.

A modo de ejemplo podemos mencionar como actividad “Seguimos el cuento”. En ella, la/el docente sube a la plataforma un video en el que, a través de títeres, cuenta un cuento que no tiene final, en el que los personajes se vean involucrados en un conflicto de convivencia. De este disparador, surgirán las siguientes actividades:

1. Proponer, en formato de audio, un final a la historia.
2. Crear un nuevo personaje y el rol que ocupará en la narración propuesta ¿Cómo solucionaría el conflicto? (implica la realización del títere, selección de nombre y su papel en la historia)
3. Diferenciar qué emociones representan a los personajes y en qué momentos nos sentimos como ellos y cómo afecta estos estados a la convivencia.
4. Dibujar y subir a la plataforma lo que más nos gustó de la historia

Como puede apreciarse, este modelo nos permite la aplicación de la “evaluación de portafolio”, dado a que queda el registro de lo actuado, transparentando los criterios de evaluación al hacerlos públicos y fijados de antemano.

Además, permite instaurar un criterio contemplativo de las diferentes voces, a la hora de evaluar propuestas de solución de conflictos.

## **CAPÍTULO 4**

### **4.1 Resultados Esperados**

Lo que se pretende lograr con las actividades que se proponen y desarrollan en este Plan de Trabajo es; en primera instancia, que el 60% o más de la población (familia) se involucren, comprometan y participen en la confección y asimilación de nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia, para el nivel inicial del Instituto Santa Ana.

En segunda instancia se espera enriquecer y mejorar los AEC de años anteriores, brindando herramientas para promover la participación, el diálogo, buen trato, reflexión, autorreflexión y que se busquen posibles soluciones a los conflictos existentes, evitando imponer normas, reglas y, que se siga recurriendo al modo sancionatorio.

El acercamiento de las familias a la Institución, implica reconocerlos como actores indispensables dentro de la comunidad educativa, lo cual, debería mejorar, no sólo la comunicación y el sentimiento de pertenencia a la institución, sino también la motivación por ayudar a crear un clima saludable de convivencia y de esta manera prevenir la violencia escolar y acordar nuevas soluciones posible a los conflictos que surjan de la convivencia.

Se pretende generar, en docentes y estudiantes, herramientas y habilidades de cooperación, coparticipación y resolución de conflictos, que permitan detectar y solucionar los problemas de convivencia, de modo que se haga efectiva la normativa institucional y se mantengan los valores que la institución quiere pregonar en sí misma

y a la comunidad. Se concibe asimismo que estos nuevos acuerdos de convivencia sean legitimados internamente y aprobados legalmente por el estamento correspondiente

## **Conclusión**

A partir del significativo aumento de la matrícula, en el nivel inicial del Instituto Santa Ana, el presente Plan de Intervención se propuso, entonces, solventar esta situación a partir de diferentes actividades significativas que permitieron a los distintos actores involucrados reflexionar y, reencontrarse con la escuela, para, a partir de ahí generar propuestas conjuntas de Acuerdos y actividades para la mejora de la convivencia.

A su vez, como todo proyecto, presenta fortalezas y limitaciones.

Entre sus fortalezas se destaca el uso de herramientas tecnológicas y las posibilidades que éstas brindan para acceder a nuevas formas de comunicación (sincrónica o asincrónica).

Otra de las fortalezas es haber tenido en cuenta a la familia, lo cual se traduce en acuerdos que reflejan los intereses y posiciones de todos los actores involucrados en la práctica escolar. Este vínculo fluido entre la institución y la familia, permite concertar pautas y valores de convivencia, entre ambas, lo que se verá reflejado en la formación personal de los estudiantes, dada la importancia que tanto la familia como la escuela tienen, en tanto agentes socializadores.

La evaluación procesual, o de portafolio, es tenida en cuenta también como fortaleza, debido a que permite conocer la evolución de las conductas regladas por los AEC, y adaptar medidas de refuerzo o compensación, que hagan posible la consecución de los objetivos planteados.

En cuanto a las limitaciones, se encuentran, el no haber considerado el nivel de escolaridad alcanzado por los padres y madres en una primera instancia.

Se recomienda, para obtener mejores resultados, considerar lo antes mencionado y, tener en cuenta que las realidades van cambiando año tras año por lo que debe ser contextualizado.

Para culminar, se resalta que el Plan de Intervención muestra que, cuando se propicia un ambiente y se buscan herramientas para el diálogo, reflexión e intercambio de opiniones entre quienes forman parte de la comunidad educativa, se generan cambios positivos.

## Referencias

- Berardo, M. S., González, A. S., Kohan, M. L., Dalmaso, M. C., & Daniele, M. A.** (2017). “*Los Acuerdos Escolares de Convivencia, en tanto dispositivo de construcción colectiva en el marco de una política de derechos: su impacto subjetivo*”. *Debates Actuales En Psicología Y Sociedad*, 1, p. 79 – 83. Recuperado a partir de <http://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/DPS/article/view/1469>
- Bleichmar, S.** (2008). *La construcción de las legalidades como principio educativo. en Argentina*. Ministerio de Educación de la Nación. Cátedra abierta: aportes para pensar la violencia en las escuelas.(pp. 25-54) (1a ed.) Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación
- Buriano, M. S.** (2011). “*El valor de la Mediación Escolar en la convivencia educativa. La experiencia en la escuela secundaria N°11. Rosario del Tala; Entre Ríos*”. Entre Ríos: Universidad Abierta Interamericana.
- Figuroa M., G. A.** (2005). *La Metodología de Elaboración de Proyectos como una Herramienta para el Desarrollo Cultural*. Recuperado de: [http://eprints.rclis.org/6761/1/serie\\_7.pdf](http://eprints.rclis.org/6761/1/serie_7.pdf)
- García Raga, L., & López Martín, R.** (2014). “La convivencia escolar y la construcción de la ciudadanía. Balance retrospectivo y desafíos de futuro”. *Bordón. Revista De Pedagogía*, 66(2), 93–106. Recuperado a partir de <https://recyt.fecyt.es/index.php/BORDON/article/view/Bordon.2014.66206>
- Hargreaves, A.** (1996). *Profesorado, cultura y postmodernidad*. Madrid: Morata.
- Lacuesta, V., Traver, D., & Martí, J.** (2018). “*Yo, Contigo. El Programa de Mediación entre Iguales, desde la Perspectiva de un alumno*”. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55160047004>
- López, V., Bilbao, M. Á., Ascorra, P., Moya, I., & Morales, M.** (2014). “*Escala de Clima Escolar: adaptación al español y validación en estudiantes chilenos*”. *Universitas Psychologica*, 13(3). Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.UPSY13-3.ecea>
- Lorenzetti, R. M.** (2014). “*Discriminación dentro del ámbito escolar*”. Universidad Abierta Interamericana. <https://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC115597.pdf>
- Luna, E.** (2012). *La mediación como herramienta educativa*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Maldonado H.** (2004). *Convivencia escolar, ensayos y experiencias*. 1ª Edición. Buenos Aires. Lugar Editorial S. A. Recuperado de: [http://convivenciaescolar.net/docs/publicaciones/RACE/Documentos\\_RACE/16.%20Aprender%20a%20convivir%20en%20la%20escuela.%20De%20un%20paradigma%20a%20otro%20-%20Maldonado.pdf](http://convivenciaescolar.net/docs/publicaciones/RACE/Documentos_RACE/16.%20Aprender%20a%20convivir%20en%20la%20escuela.%20De%20un%20paradigma%20a%20otro%20-%20Maldonado.pdf)
- Marinconz, V. y Pacheco, M.** “*Acuerdos Escolares de Convivencia y su implementación a partir de la resolución N° 558/15*” *Anuario de Investigación*

de la Facultad de Psicología. 2007 vol 3. N° 2 pp. 132-150. Recuperado de:  
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp/article/view/18662/18647>

**Plasencia, M. (2009).** “Hablar, no golpear. Razonamiento infantil sobre disciplina parental.” Revista Mexicana de Investigación Educativa, 14(43), 1103-1127.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-66662009000400006](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662009000400006)

**Sánchez Huarcaya, A; Guevara Pérez · C (2019)** “Estrategias de poder usadas por las profesoras del nivel inicial” Revista Educativa Digital N° 26 pp. 58-67.  
Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6985278>

**Schujman, G. (2004).** Introducción. En Formación Ética y Ciudadana: Un Cambio de Mirada. Colección Educación en Valores. Barcelona –España: Octaedro, S.L

**UES21 (2019). SF.M0.PI. INSTITUTO SANTA ANA. LECCIONES**  
2,3,10,11,12,14,17,18,22. Recuperado de:  
<https://siglo21.instructure.com/courses/16993/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>

**Video** “El papel arrugado”. Recuperado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=ajxset55aNY>

**Video Reglas y normas de la convivencia escolar.** Recuperado de:

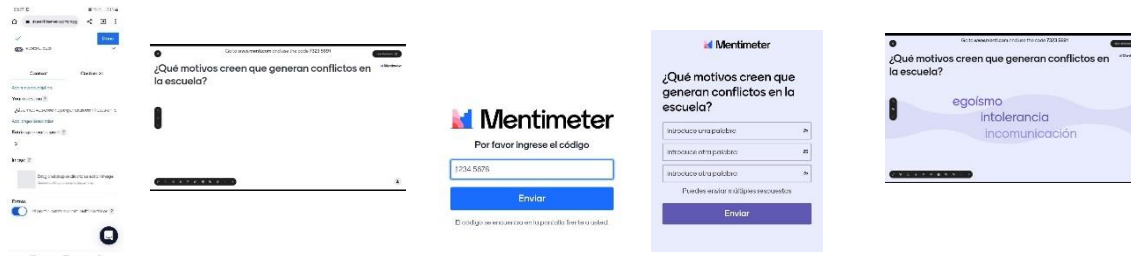
<https://youtu.be/zS5T8GqxsSI>



### ANEXO 1

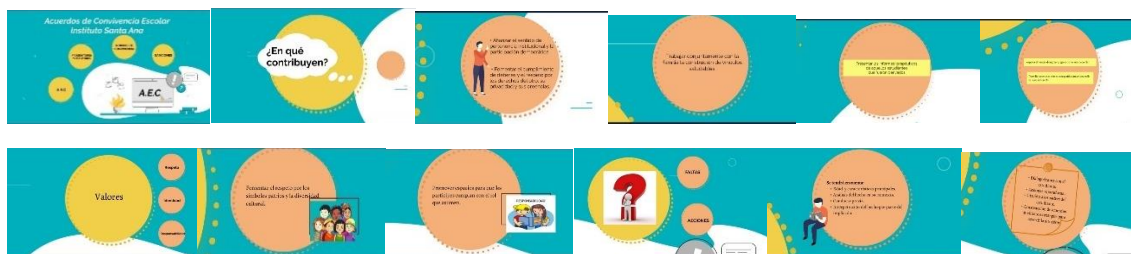
Nube de tags

<https://www.mentimeter.com/app/presentation/al5wqt7p4x97wh2pbcqyo94wng1gjtiv/7ygskrz8yi58/edit>



### ANEXO 2

Prezi <https://prezi.com/view/GxhT5FXe9O8dUJcboMA/>



### ANEXO 3

Rúbrica “jornada docente” ¿Necesitamos nuevos acuerdos?

	Muy bien	Regular	Mal
Es responsable con la parte de trabajo asignada	Si, ha realizado todo lo que tenía que hacer	Ha hecho mucho menos de lo que tenía que hacer	No ha hecho nada
Aporta ideas acordes al propósito de la actividad			
Intervienen todos los miembros del grupo hablando			
Comunica apropiadamente sus ideas			

**ANEXO 4**

Evaluación de la “Jornada de convivencia”

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfNI9umTXZovMYbs\\_A1vMRc8zw7V2sqrIyH-iwoUpwepgcICg/viewform?usp=sf link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfNI9umTXZovMYbs_A1vMRc8zw7V2sqrIyH-iwoUpwepgcICg/viewform?usp=sf_link)